

 Gobernación de Nariño	CIRCULAR No. 068	Código	G02.02.F02
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Alcaldes, Coordinador de Educación Municipal, Rectores, Enlaces Educativos Municipales, Directores de Núcleo, Supervisores de Educación, Directores de Establecimientos Educativos, Docentes y Funcionarios Responsables del reporte de información de Establecimientos Educativos.

DE: Doris G. Mejía Benavides, Secretaría de Educación Departamental.

ASUNTO: Proceso de suministro de información para la investigación de la Educación Formal 2017, solicitada por el Departamento Administrativo de Estadística DANE.

Con el propósito de garantizar la entrega de la información solicitada por el Departamento Administrativo de Estadísticas DANE, en relación a la investigación de la Educación Formal 2017, esta Entidad ha remitido a la Secretaria de Educación Departamental de Nariño la siguiente documentación:

- Instructivo paso a paso para recuperación de contraseña y para diligenciamiento de formulario electrónico, donde se explica el proceso a seguir para la **ASIGNACION** de la contraseña del Establecimiento Educativo y se explica los pasos para diligenciar el Formulario Electrónico DANE 2017, el Usuario de cada Establecimiento Educativo es el CODIGO DANE, de igual manera se comunica que dicha información se diligenciara únicamente en el formulario electrónico (**no en formularios físicos**).
- Página: www.dane.gov.co
- <http://www.sednarino.gov.co/SEDNARINO12/index.php/es/descargassed/1806-Herramientas-de-apoyo-en-simat>

Una vez el Establecimiento Educativo tenga acceso a la contraseña deberá proceder a diligenciar el Formulario Electrónico DANE 2017, con la información de los Estudiantes atendidos en el Establecimiento Educativo, según corte generado por el Ministerio de Educación Nacional del 31 de julio de 2017, consolidado que se anexa a esta circular.

De igual manera se recuerda la obligatoriedad en la rendición de la información solicitada por el Departamento Administrativo de Estadística DANE, teniendo en cuenta que la **fecha límite para su respectiva entrega vence el 30 de septiembre de 2017** y de acuerdo con la **Ley 079 de 1993**, de la cual a continuación se transcriben **los artículos 5 y 6:**

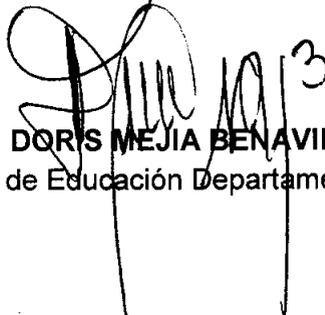


“... ARTICULO 5º. Las personas naturales o jurídicas, de cualquier orden o naturaleza, domiciliadas o residentes en el Territorio Nacional, están obligadas a suministrar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, los datos solicitados en el desarrollo de censos y encuestas.

ARTICULO 6º. El Departamento Administrativo Nacional de estadística DANE, podrá imponer multas por una cuantía entre uno (1) y cincuenta (50) salarios mínimos mensuales, como sanción a las personas naturales o jurídicas de que trata el artículo 5º de la presente ley y que incumplan lo dispuesto en esta u obstaculicen la realización del censo o de las encuestas, previa investigación administrativa. En el caso de los servidores públicos, el no prestar la debida colaboración, constituye causal de mala conducta que se debe sancionar con la suspensión o destitución del cargo...”

“La información de la matrícula actualizada, es un mecanismo para analizar los resultados sociales de la educación frente a la: equidad, calidad y cobertura”

San Juan de Pasto, 1 de agosto de 2017.



DORIS MEJIA BENAVIDES

Secretaria de Educación Departamental de Nariño.



Revisó: **STEPHANE SANTACRUZ O.**
Subsecretaria de Planeación Educativa y Cobertura.



Proyectó: **CECILIA MEJIA P.**
Técnico Operativo de Matrícula.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 428 No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednariño@sednariño.gov.co - www.sednariño.gov.co
Pasto (Nariño)



- NUEVO GOBIERNO -